

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO

RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN DICIEMBRE 2018

**CONVENIOS MARCO DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO**

**1. PROGRAMA CIUDADES INTERMEDIAS SOSTENIBLES – GIZ**

**Antecedentes Generales**

El “Programa Ecuatoriano-Alemania Ciudades intermedias Sostenibles” tiene el objetivo de *fortalecer las capacidades nacionales y locales para la generación e implementación de una Agenda Urbana Nacional y la consolidación de ciudades intermedias sostenibles en el marco de los compromisos asumidos por Ecuador en la Nueva Agenda Urbana (NAU), el Acuerdo de Paris (COP21) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este Programa tendría una duración de 3 años.*

La colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la República del Ecuador (MIDUVI) y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, en adelante “GIZ”, se enfocará en el desarrollo conceptual del programa, alrededor de las siguientes 4 áreas:

1. Apoyar la construcción de una Agenda Urbana Nacional, con enfoque integral y sostenible en el marco de la NAU, COP21 y los ODS.
2. Apoyo en la implementación de la AUN: Crear laboratorios de CIS que implementen políticas de desarrollo urbano de enfoque integral y sostenible.
3. **Generar herramientas para la implementación y monitoreo de la Agenda Urbana Nacional, desde la investigación, gestión del conocimiento y la participación ciudadana.**
4. EJE TRANSVERSAL - Desarrollar la corresponsabilidad y la participación ciudadana en el desarrollo urbano sostenible

**Antecedentes Específicos**

- Negociaciones Intergubernamentales 2014: se acuerda un programa de asistencia técnica entre los gobiernos de Ecuador y Alemania en el tema de Ciudades Intermedias Sostenibles
- Área Prioritaria de Cooperación Alemania - Ecuador: Fortalecimiento de Capacidades de la Gestión Pública para el Cambio de la Matriz Productiva
- Comitente: Ministerio Federal de Alemania de Desarrollo Económico y Cooperación (BMZ)
- Duración: 3 años (inicio previsto: septiembre del 2017)
- Contraparte Política: MIDUVI
- Grupo Núcleo (Comité Interinstitucional de Conducción del Programa): MIDUVI, MAE, AME, Cite-FLACSO, Fundación AVINA
- Otras contrapartes y actores: otros Ministerios, gremios, GADM, GADP, Universidades, sociedad civil, entre otros

- Monto: Hasta 6 Millones de EUROS

### DOCUMENTOS SUSCRITOS

- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (MIDUVI) Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GIZ).
- Ayuda Memoria del Proceso de Preparación Conjunta del Programa Periodo Julio 2016 – Enero 2017.
- “Contrato de Ejecución para el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales a nivel nacional y local para el Desarrollo Urbano Sostenible” denominado en adelante “Proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles – CIS”.

### 2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA “MIDUVI” Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR “PUCE”

Se suscribió, entre esta Cartera de Estado y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, el 20 de agosto de 2014, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de promover, regular y ejecutar compromisos de cooperación académica, científica y técnica en temas relacionados con el desarrollo urbano, el hábitat y la vivienda. El convenio tiene un plazo de cinco (5) años.

## PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO

### 1. AGENDA URBANA

#### ANTECEDENTES

Entre el 17 y el 20 de octubre del 2016, se celebró en Quito - Ecuador, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, HABITAT III. La Conferencia tuvo el objetivo de reforzar los compromisos globales para lograr un proceso de urbanización sostenible. El principal resultado de HABITAT III, fue la adopción oficial de la “Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos”, documento final de la Nueva Agenda Urbana (NAU), y el nuevo mandato para el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos para los próximos 20 años.

Con este antecedente, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (MIDUVI), se encuentra en el proceso de formulación de la Agenda Urbana Nacional (AUN), misma que promoverá un desarrollo urbano sostenible, a través del aprovechamiento del rol central de las ciudades y los asentamientos humanos como motores del desarrollo en un mundo cada vez más urbanizado.

La (AUN) es una herramienta valiosa para orientar la implementación de la Nueva Agenda Urbana en el Ecuador, ya que pretende ser el principal marco estratégico y de referencia de

política pública y un mecanismo de gobernanza urbana en las ciudades del país, orientando el desarrollo nacional y sub-nacional. Adicionalmente, la (AUN) será un referente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), adaptable a las condiciones y necesidades locales, y al mismo tiempo, establecerá sinergias con agendas globales, tales como: la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, o la COP21.

## REPORTE DICIEMBRE 2018

### EVENTO COMPROMISO NACIONAL POR LA AGENDA URBANA EN LAS PROVINCIAS DE ECUADOR

Durante los días 13 y 14 de diciembre se desarrolló el evento “COMPROMISO NACIONAL POR LA AGENDA URBANA EN LAS PROVINCIAS DE ECUADOR” en 23 provincias del país con excepción de Galápagos. Para esta actividad se movilizaron 12 técnicos de MIDUVI Matriz quienes fueron previamente capacitados en la temática de Agenda Urbana Nacional.

Los objetivos del evento fueron:

- Presentar el proceso Agenda Urbana Nacional en las provincias de Ecuador y comprometer a actores locales en su construcción participativa.
- Informar el proceso de la Agenda Urbana Nacional a la oficinas técnicas del MIDUVI, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y demás instituciones vinculadas al desarrollo urbano.
- Sensibilizar a los técnicos/cas de las Direcciones Provinciales y funcionarios/as del GADM en: Nueva Agenda Urbana, ODS, Marco de Sendai, Agenda Urbana Nacional.

Los eventos se desarrollaron de la siguiente manera:

Jueves 13 de diciembre de 2018:

Manabí, Santa Elena, Los Ríos, Santo Domingo, Azuay, Sucumbíos, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Napo, Chimborazo, Zamora Chinchipe

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Esmeraldas, Tungurahua, Bolívar, Cañar, Loja, Orellana, Guayas, El Oro, Carchi, Pastaza, Morona Santiago.

La Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público fue responsable de la elaboración de todos los insumos técnicos necesarios para los eventos.

#### Resultados generales:

**Provincias:** 23 provincias.

**Asistencia por número de personas:**

674 personas = 418 hombres, 224 mujeres, 1 gltbi.

674 personas = 555 mestizos, 10 afroecuatorianos, 23 indígenas, 23 montubios, 5 blancos, 28 no contestan y 17 personas con discapacidad.

**Asistencia por número de instituciones:**

65 GAD de diferentes niveles= 46 GADS Municipales, 4 Provinciales, 15 parroquiales.

82 Entidades públicas desconcentradas en provincias.

42 instituciones entre ONGs y Academia.

Asistieron 49 autoridades provinciales.

**Observación:** Actualmente se está realizando la sistematización de resultados del evento

**Responsables:**

Coordinación: Mauricio Marín

Equipo: DHEP

**PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA AGENDA URBANA NACIONAL Y LA POLÍTICA DE HÁBITAT CON ENTIDADES DE ESTADO.**

- Se envió el Documento Base a la Asociación de Municipalidades del Ecuador para su análisis.
- Se han recibido observaciones de la Subsecretaría de Vivienda de MIDUVI, del Ministerio de Salud Pública y de la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política.

**Recomendación:**

- Compartir el Documento Base al Consejo de Gobierno de Galápagos, Gobernaciones, Prefecturas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Academia y Gremios.
- Dar seguimiento a los Ministerios y hacer insistencia para que remitan observaciones hasta los primeros días de enero de 2019.

**Responsables:** Mauricio Marín, Rafael Mena

**2. SISTEMA DE ANÁLISIS URBANO**

**ANTECEDENTES:**

El Objetivo del SAU es producir información, análisis, debate, comunicación y difusión sobre la problemática urbana del Ecuador contemporáneo en miras a mejorar la calidad de la formulación e implementación de las políticas públicas urbanas, nacionales y locales, así como su seguimiento y evaluación basado en evidencia e información objetiva, así como promover la

formación de una amplia masa crítica de funcionarios, investigadores, estudiantes, técnicos, profesionales, del sector público o privado y ciudadanía en general.

En Agosto 2015 BID aprueba cooperación para Fortalecimiento de Análisis Urbano y Preparación para Hábitat III: CT: EC-T1328; cooperación que inicia en enero de 2016 con una duración de 3 años a fin de apoyar al Estado ecuatoriano en la preparación para Hábitat III al tiempo que se fortaleciera y consolidara la institucionalidad para la gestión urbana y territorial en el Ecuador.

En marzo de 2016 el BID firmó con CITE-FLACSO un “Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría” FLACSO-BID COO34-16, para la primera fase de diseño del Sistema de Análisis Urbano (SAU), prototipo que se elaboró y entregó en septiembre de 2016

Para la segunda fase se ha establecido como objetivo general consolidar la estructuración de una herramienta permanente para el análisis urbano y territorial en el Ecuador y como objetivos específicos:

- Poner en producción del SAU en sus contenidos, dimensiones e indicadores y con la participación del MIDUVI, Senplades, INEC y la academia.
- Desarrollar e implementar la herramienta informática del Sistema - software, data y requerimientos tecnológicos.
- Estructurar una propuesta de modelo de gestión institucional del SAU en función de las capacidades instaladas y del marco de competencias vigente.

El Proceso de contratación de la consultoría termina el 24 de julio de 2018. Plazo de ejecución: hasta 15 de diciembre de 2018.

## REPORTE DICIEMBRE 2018

- El 10 de diciembre del 2018 se realizó en las instalaciones de FLACSO, el taller de presentación del SAU a los funcionarios de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público así como de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, a fin de hacer una última revisión antes de la finalización del contrato de la consultoría
- El 20 de diciembre del 2018 se realizó en las instalaciones de MIDUVI (plataforma Quitumbe) la reunión final para la transferencia e instalación en los servidores del MIDUVI de la herramienta del SAU así como la entrega de todos los productos estipulados en el contrato de la consultoría mediante oficio No. FLACSO.CITE-CRD-009-2018.

## OBSERVACIONES

- La el plazo de la consultoría ha finalizado respetando los acuerdos estipulados en el contrato, entregándose los productos y haciéndose las transferencias respectivas.

## RECOMENDACIONES

- Es necesario para la sostenibilidad del sistema construir la base técnica y jurídica para establecer los mecanismos y acuerdos de mantenimiento y administración del

sistema puesto que este requiere de la interacción y participación de varias instituciones según su diseño

**Responsables:** Antonio Orellana, apoyo Mauricio Marín

### **3. NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN**

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), como ente rector en materia de hábitat y asentamientos humanos ha impulsado un cambio estructural en la política habitacional y constructiva en todo el país con la elaboración de documentos que fomenten el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad y calidad en todo tipo de edificaciones.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 705 del 24 de marzo de 2011, el Miduvi coordina el trabajo para la elaboración de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), por ser quien preside el Comité Ejecutivo de la NEC, integrado por la Secretaria de Gestión de Riesgos (SGR), la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), la Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción (FECC) y un representante de las Facultades de Ingeniería de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Según lo dispuesto, con la expedición de los capítulos de la NEC se pretende actualizar el Código Ecuatoriano de la Construcción y determinar la nueva normativa aplicable para las edificaciones, estableciendo un conjunto de parámetros mínimos, organizados por capítulos dentro de tres ejes de acción: Seguridad Estructural (NEC-SE), Habitabilidad y Salud (NEC-HS), y Servicios Básicos (NEC-SB); y adicionalmente, se establece la figura de Documentos Reconocidos (NEC-DR) que contiene información complementaria a los capítulos de los tres ejes establecidos.

La NEC es de cumplimiento obligatorio a nivel nacional y como tal, debe ser considerada en todos los procesos constructivos, como se indica en la Disposición General Décimo Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicada mediante Registro Oficial N° 166 de fecha 21 de enero de 2014.

Por lo antes expuesto, el Miduvi a través de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público, está encargado de la coordinación y facilitación del proceso de formulación y revisión de los capítulos de la NEC para su expedición.

#### **REPORTE DICIEMBRE 2018**

De acuerdo a la planificación realizada en referencia a los capítulos en proceso de actualización, en base a las resoluciones del Comité Ejecutivo de la NEC, dadas en la sesión realizada con fecha 20 de julio de 2018, se ha realizado lo siguiente:

1. **Actualización del Capítulo Accesibilidad Universal:** En base a la hoja de ruta planteada, se han realizado como parte de las actividades planificadas el seguimiento de los oficios enviados al Comité Ejecutivo de la NEC para la aprobación del documento final; la reunión del Comité Ejecutivo para aprobación del capítulo (11 de diciembre de 2018); la revisión y edición del documento final en base a las resoluciones y aprobación del Comité Ejecutivo de la NEC; la elaboración del memorando dirigido al Ministro para solicitar se disponga la elaboración del acuerdo ministerial para expedición del capítulo; la elaboración del memorando dirigido a la Dirección de Comunicación para solicitar la revisión de imagen y estilo del documento final aprobado por el Comité Ejecutivo de la NEC para que, en base a sus competencias, se realice la revisión de imagen y estilo considerando los lineamientos comunicacionales del gobierno y la imagen institucional del Ministerio.

**Equipo técnico a cargo:** Patricia Ortega y Jenny Arias.

2. **Actualización del Capítulo Contraincendios:** En base a la hoja de ruta planteada, se han realizado como parte de las actividades planificadas la socialización del documento base del anteproyecto propuesto a los actores vinculados, y la ficha de observaciones para remitir los aportes técnicos (06 de diciembre de 2018); la revisión de las observaciones emitidas al documento base a través de tres talleres con los actores vinculados al proceso (18, 19 y 20 de diciembre de 2018) donde se establece que es necesario tener más tiempo para realizar un documento más acorde a la realidad del país para contar con la participación de expertos nacionales e internacionales.

Por disposición verbal del Arq. Diego Salazar, Subsecretario de Hábitat y Espacio Público se designa a la Arq. Estefanía Vega Erazo trabajar con Max Andrade (Director de Implementación Sostenible del Hábitat) y Jenny Arias en el proceso de actualización del capítulo NEC-HS-CI: Contra incendios:

El Comité Ejecutivo de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), que la preside la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público (SHEP) del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), en la reunión del 31 de agosto de 2018, en el marco del capítulo NEC-HS-CI: Contra incendios resolvió lo siguiente: *“...suspender temporalmente por el tiempo de seis meses, la aplicación de la Norma NEC-HS-CI, para realizar una revisión técnica pormenorizada de la misma.”* También aprobó, como segunda resolución *“la creación de la Comisión Técnica Permanente que sea de apoyo al Comité Ejecutivo de la Norma Ecuatoriana de la Construcción.”*

En este sentido, se expidió el Acuerdo Ministerial 019 de 13 de septiembre de 2018 por el que se suspende temporalmente por seis meses la aplicación del capítulo NEC-HS-CI: Contra incendios, publicada en el Registro Oficial 630 de 18 de noviembre de 2015, para dar paso a su revisión técnica y actualización.

Por lo arriba expuesto, de acuerdo a la planificación realizada en referencia al proceso mencionado, el mes de diciembre se desarrollaron las siguientes actividades:

3. 04/12/2018: Se realiza el Quinto Taller con el grupo de expertos (MIDUVI-CBDMQ-BCBG-CIMEPI) y se elabora el documento base para la construcción del anteproyecto tentativo para la actualización del capítulo NEC-HS-CI, mismo que será socializado con los actores vinculados identificados por el grupo de expertos.

4. 06/12/2018: Se socializa el documento base del anteproyecto propuesto a los actores vinculados, y se adjunta la ficha de observaciones para remitir los aportes técnicos. Las observaciones emitidas serán revisadas en los talleres con los actores vinculados.

5. 18/12/2018 al 20/12/2018: Se realizan los talleres con los actores vinculados para revisar las observaciones emitidas al documento base.

6. 20/12/2018: Se establece que es necesario tener más tiempo para realizar un documento más acorde a la realidad del país para contar con la participación de expertos nacionales e internacionales. Con los actores vinculados y las autoridades de la SHEP se establece como fecha tentativa la segunda semana del mes de enero de 2019.

7. Adicionalmente, se están formulando lineamientos para sistematizar procesos, funcionamiento, estructura funcional, competencias y funciones tanto del Comité Ejecutivo, como del Comité Técnico Permanente de la NEC.

**Equipo técnico a cargo:** Estefanía Vega, José Ruales y Jenny Arias.

De acuerdo a las actividades vinculadas a la NEC y otras actividades a cargo de la Dirección encargadas por disposición de las actividades, se ha realizado lo siguiente:

8. **Manual de Regulación de Procesos Constructivos:** En el marco del Proyecto de Cooperación Técnica "Construcción de Sociedades Seguras y Resilientes contra Desastres Naturales por Terremotos y Tsunamis en la República del Ecuador" desarrollado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), y los Municipios de Atacames, Salinas y Portoviejo participan en calidad de Co-Ejecutores como Proyecto Piloto, en base a la hoja de ruta planteada, se ha realizado el seguimiento al proceso a través de reuniones de coordinación con los involucrados en el proceso y talleres de revisión de los documentos técnicos que se está trabajando como parte de los productos de la cooperación.

**Equipo técnico a cargo:** Jenny Arias.

9. **Folleto para sensibilización a la ciudadanía para el del proceso de aprobación de planos:** En el marco del Proyecto de Cooperación Técnica "Construcción de Sociedades Seguras y Resilientes contra Desastres Naturales por Terremotos y Tsunamis en la República del Ecuador" desarrollado por la Agencia de Cooperación Internacional del



Japón (JICA), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), y los Municipios de Atacames, Salinas y Portoviejo participan en calidad de Co-Ejecutores como Proyecto Piloto, en base a la hoja de ruta planteada, se ha realizado la revisión y validación técnica del folleto de sensibilización a la ciudadanía para el proceso de aprobación de planos con base en el Manual de Regulación de Procesos Constructivos a través de reuniones de coordinación con los involucrados en el proceso y talleres de revisión de los documentos técnicos que se está trabajando como parte de los productos de la cooperación.

**Equipo técnico a cargo:** Jenny Arias.

#### 4. PROYECTO DE INVERSIÓN PARQUES INCLUSIVOS INTEGRALES

##### **ANTECEDENTES**

Mediante oficio nro. SENPLADES-2018-0793-OF, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, emite las directrices para proforma 2019.

Mediante memorando nro. MIDUVI-VCM-2018-0273-M de 02 de agosto de 2018, la Sra. Viceministra solicita al Subsecretario de Hábitat y Espacio Público la delegación de uno o más funcionarios para la elaboración de la proforma 2019, Proyecto Parques Inclusivos.

En respuesta al requerimiento realizado, el Subsecretario de la SHEP Ing. Adolfo Salcedo, realiza delegación a la Arq. Int. Patricia Ortega para la elaboración del proyecto de inversión Parques Inclusivos Integrales.

Este proyecto será financiado mediante Crédito BID dentro del programa de “Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador” en su componente 2: Accesibilidad a espacios recreativos públicos y tiene por objeto “Facilitar la integración de niños, niñas y adultos con y sin discapacidad en espacios públicos de recreación”.

El proyecto de inversión, tiene un plazo de ejecución de 36 meses, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2019 - 2021, con un monto total del proyecto de \$11 300 800,00. La implementación de los parques inclusivos se ejecutará dentro de los proyectos de vivienda que actualmente están siendo ejecutados por el MIDUVI como ente rector de vivienda de acuerdo a las competencias y atribuciones previstas en la ley, a través de las Empresas Públicas Ecuador Estratégico y Casa para Todos.

##### **REPORTE DICIEMBRE 2018**

- Reuniones con el área de Planificación para la revisión del proyecto de inversión Parques Inclusivos Integrales, de acuerdo con las observaciones emitidas por SENPLADES.

- Desarrollo del Informe técnico para solventar las observaciones emitidas por SENPLADES al proyecto de inversión.
- Seguimiento a la recopilación de información por el técnico designado de la Subsecretaría de Vivienda con relación al proyecto Parques Inclusivos Integrales.
- Revisión y corrección del proyecto de inversión Parques Inclusivos Integrales y preparación de documentos adjuntos.

Al mes de diciembre el proyecto de inversión, se encuentra en proceso de reestructuración a cargo del Arq. Raúl Ordoñez, según directrices de la máxima autoridad.

**Responsables:** Patricia Ortega, Erika Quezada

## 5. ESPACIO PÚBLICO

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, es la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades; tiene como objetivo garantizar a la ciudadanía: acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al **espacio público integrador** y además en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de MIDUVI, se establece como una de las responsabilidades; realizar la aplicación de lineamientos, metodologías, **instrumentos** y estándares de gestión social para, un hábitat sustentable, para el desarrollo equilibrado de asentamientos humanos y la **gestión del espacio público**.

Actualmente la responsabilidad de la gestión del suelo y de la implementación de espacios públicos recae sobre los Municipios, sin embargo, muchos de los mismos no generan políticas para cumplir con este objetivo y en otros casos realizan una implementación deficiente de los mismos, lo que dificulta el adecuado uso y aprovechamiento por parte de los ciudadanos.

El MIDUVI a través de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público ha venido trabajando en lineamientos y parámetros para la implementación de Espacios Públicos que contribuyan a la conformación de ciudades sostenibles y con un hábitat de calidad a nivel nacional.

### **Construcción de Parámetros Nacionales para la implementación de Espacios Públicos**

- Se plantea una consultoría para el año 2019, en el marco del programa CIS, para desarrollar el documento de conceptos y guías de espacio público, en su primera fase.

**Responsables:** Erika Quezada

## 6. CONSULTORÍA “ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (HCD)”

## ANTECEDENTES

GIZ coordina acciones con una empresa consultora que realiza actividades con la asesora en fortalecimiento de capacidades Mag. Karima Wanuz del Componente 3: "Fortalecimiento de la Academia e Institutos de investigación aplicada", del Programa CIS.

El objetivo general del estudio es identificar la oferta disponible y las demandas de capacitación de actores claves seleccionados (MIDUVI, MAE y funcionarios de los GAD) en temas vinculados al desarrollo urbano sostenible y cambio climático para la construcción de la nueva agenda urbana nacional.

## REPORTE DICIEMBRE 2018

- La consultora está a la espera de la información requerida al área de Talento Humano de MIDUVI para poder continuar con el estudio.

**Responsables:** Mauricio Marín, Erika Quezada

## 7. ANÁLISIS, ESTUDIO Y DETERMINACIÓN DE LAS SOLUCIONES ESTRUCTURALES

Revisión e informe detallado de la documentación existente que reposa en la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público, del proceso pendiente de liquidación: "Análisis, estudio y determinación de las soluciones estructurales más idóneas para el reforzamiento estructural de las edificaciones públicas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, en el cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, Grupo No. 2. Solicitado verbalmente por la Arq. Gioconda Benavides.

## 8. MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESPUESTA NACIONAL A LAS PERSONAS VENEZOLANAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR

### ANTECEDENTE

Con Memorando Nro. MREMH-VMH-2018-0980-M de fecha 31 de octubre de 2018, el señor Viceministro de Movilidad Humana, convoca al señor Subsecretario de Hábitat y Espacio Público de MIDUVI, a reunión asistencia técnica del Banco Mundial (Impacto de venezolanos en el Ecuador).

### REPORTE DICIEMBRE 2018

Mediante oficio Nro. MREMH-MREMH-2018-1608-OF, del 20 de diciembre de 2018, solicita a la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, información para realizar un estudio sobre el



impacto en el Ecuador de los flujos migratorios provenientes de Venezuela, al cual no se dio respuesta por disposición de la máxima autoridad.

**Responsables:** Erika Quezada

Quito, 28 de diciembre de 2018

Elaborado por:

Arq. Mauricio Marín  
Especialista de Hábitat y Espacio Público

Aprobado por :

Arq. Gjoconda Benavides  
Directora de Hábitat y Espacio Público